

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 25 de enero de 2021, recibió un desembolso del Banco Nacional de Bolivia S.A. por un importe de Bs25.000.000.- correspondiente a un préstamo con cargo a la Línea de Crédito que se mantiene en dicha entidad.

Empresas Privadas (Emisores)

Pil Andina S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de enero de 2021, realizada con el 99.98% de los socios, determinó lo siguiente:

Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos PIL ANDINA II

La Junta aprobó por unanimidad las modificaciones al Programa e Inscripción propuestos.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de enero de 2021, realizada con el 99.98% de los socios, determinó lo siguiente:

Modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles PIL ANDINA I

La Junta aprobó por unanimidad las modificaciones al Programa e Inscripción propuestos.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 26 de enero de 2021, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 3 de febrero de 2021, aclarando que la Junta se llevará a cabo de forma virtual (no presencial), para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2020.
3. Informe del Síndico y lectura de Dictamen de Auditoría Externa.
4. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
5. Informe de desempeño de los Auditores Externos.
6. Tratamiento de las Utilidades de la gestión 2020.
7. Consideración y elección de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas.
8. Consideración y elección de Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.
9. Constitución y fijación de fianza de Directores y Síndicos, modalidad y monto de las mismas.
10. Consideración y nombramiento de Auditores Externos.
11. Designación de accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°30 de la Emisión de Bonos BISA LEASING III - Emisión 1 (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING III, se realizó a partir del 25 de enero de 2021, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°1 de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD II - Emisión 2 (Serie única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD II, se realiza a partir del 26 de enero de 2021, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 26 de enero de 2021, realizó la provisión

de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para realizar el pago del Cupón N°23 correspondiente a dicha Emisión de la Serie Única (con Clave de Pizarra BIL-4-N1U-15), cuyo vencimiento es el 27 de enero de 2021. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Empresas de Seguros Generales

Crediseguro S.A. Seguros Generales

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 19 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Revocatoria de Poder General de Administración Amplio y Suficiente N°1728/2019 de 29 de abril de 2019, otorgado a Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz.
2. Otorgamiento de Poder General de Administración Amplio y Suficiente a: Gerardo Daniel Chávez Larrea y Diego Alejandro Trigo Rivero.

Empresas Privadas (Emisores)

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

Ha comunicado que mediante Testimonio N°93/2021 de 25 de enero 2021, procedió a revocar el Testimonio de Poder N°268/2019 de 5 de junio 2019, a favor de Carlos Armando Bermudez Soto y a su vez otorga Poder Especial y suficiente a favor de Carlos Armando Bermudez Soto.

Ha comunicado que mediante Testimonio N°92/2021 de 25 de enero 2021, procedió a revocar el Testimonio de Poder N°377/2020 de 18 de agosto de 2020, a favor de Rodrigo Giovanny Rojo Jimenez y a su vez otorga Poder Especial y Suficiente a favor de Rodrigo Giovanny Rojo Jimenez.

Toyosa S.A.

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 1 por el monto de USD2.878.000.- el 25 de enero de 2021, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD28.751,79

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que a partir del 25 de enero de 2021, la "Sucursal Sucre" del Banco de

Crédito de Bolivia S.A. operará en su nueva Dirección ubicada en la Calle Nicolás Ortiz N°34, zona Central de la Ciudad de Sucre, habiendo sido trasladada de su anterior ubicación de la Plaza 25 de Mayo N°28, zona Central.

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que el 25 de enero de 2021, el señor Camilo Ivan Morales Escoffier, retomó sus funciones como Gerente de Negocios. El señor Jesús Edgar Loayza Herrera, quien se encontraba desempeñando las funciones de Gerente de Negocios Interino, retoma sus funciones como Gerente Regional – Región Los Andes en la fecha referida.

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que el 25 de enero de 2021, la Gerencia General determinó la ampliación del interinato de la señora BEATRIZ LITZI NAVIA MIRANDA como GERENTE DE SUCURSAL a.i. en la Sucursal Pando, hasta el 7 de febrero de 2021.

Se hace notar que la mencionada funcionaria asumió el cargo el 28 de diciembre de 2020.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la Emisión denominada Cuotas de Participación CREDIFONDO PROMOTOR FONDO DE INVERSIÓN CERRADO, administrado por CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad.

Asimismo, informa que Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, es la agencia colocadora respectiva.

Instituciones Financieras de Desarrollo

CRECER IFD

Rectifica la noticia publicada el 26 de enero de 2021, bajo el siguiente texto:

En el marco del punto 2.5.2 del Prospecto Marco de los Bonos "CRECER I" y del punto 10.4 del Prospecto Complementario Bonos "CRECER I", Emisión 1, los Compromisos Financieros a diciembre de 2020, son los siguientes:

		<u>Pactado</u>	<u>Obtenido</u>
Suficiencia Patrimonial:	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	= > 12%	16.33%
Indicador Liquidéz para Obligaciones:	$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inv. Temporarias}}{\text{Oblig. Financieras}}$	= > 2.50%	11.04%
Indicador Cobertura:	$\frac{\text{Previsión de Cartera}}{\text{Cartera en Mora}}$	= > 150%	2839.24%

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación del Informe Semestral de Auditoría Interna N°2/2021 sobre el cumplimiento de las obligaciones referidas a la norma de Prevención y Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delito Precedente – al 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación del Plan Anual de Trabajo Gestión 2021 - Unidad de Gestión Integral de Riesgos.
3. Aprobación del Plan Anual de Trabajo Gestión 2021 – Unidad de Cumplimiento de Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/040/2021 de 18 de enero de 2021

RESUELVE:

Sancionar a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por los Cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-169629/2020 de 15 de diciembre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el último párrafo del Artículo 5, Sección 4, Capítulo I del Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Título III, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Anexo 1 “Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna” del Reglamento de Control Interno y de Auditores Internos, contenido en el Título II, Libro 11° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Pil Andina S.A.

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a PIL ANDINA S.A., con amonestación, por el Cargo N° 1 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-163957/2020 de 7 de diciembre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso i), Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a PIL ANDINA S.A., con multa por los Cargos N° 2 y 3 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-163957/2020 de 7 de diciembre de 2020, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso e), Artículo 1, Sección 3, numeral 6), inciso a) del Artículo 2, y el Artículo 3, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

ASFI/041/2021 de 18 de enero de 2021

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A., con multa, por los cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-169646/2020 de 15 de diciembre de 2020, al haber remitido información con mas de diez (10) errores e inconsistencias de carácter operativo y enviar con retraso información debidamente corregida, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, al Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al primer y segundo párrafos del Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.